

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 057-2017
(de 6 de diciembre de 2017)

“Por el cual se aprueba la Especialización de Postgrado en Gerencia de los Servicios de Salud”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, como una universidad oficial del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Académico, correspondiente al 5 de diciembre de 2017, fue presentada a consideración final el programa que sustenta la Especialización de Postgrado en Gerencia de los Servicios de Salud, como una oferta académica que promueve la formación de profesionales que generen diagnósticos objetivos y evaluaciones analíticas, mediante métodos específicos, con la finalidad de fundamentar la toma de decisiones en la selección, diseño e implementación de estrategias adecuadas al entorno directivo en el sector salud, con una perspectiva integradora que aporte ventajas competitivas dando énfasis a los aspectos productivo, estratégico y competitivo a la institución;

Que este programa académico fue ampliamente sustentado y analizado ante los miembros del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como en efecto se aprueba la Especialización de Postgrado en Gerencia de los Servicios de Salud, en la Universidad Especializada de Las Américas.

Segundo: La Especialización de Postgrado en Gerencia de los Servicios de Salud está diseñada en 8 asignaturas de tres créditos cada una y un seminario de dos créditos para un total de 28 créditos, distribuidas en dos cuatrimestres. Las clases serán de carácter semipresencial, con cuatro horas teóricas y dos horas semanales de trabajo a distancia en la Plataforma virtual de la Universidad.

Tercero: UDELAS otorgará el título de Especialista de Postgrado en Gerencia de los Servicios de Salud, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de la Universidad.

Cuarto: Para ingresar a la Especialización de Postgrado en Gerencia de los Servicios de Salud se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Poseer título de licenciatura;
- Poseer índice académico universitario no menor de 1.5;
- Aprobar entrevista académica con la coordinación del Programa;
- Entregar a la Secretaría General, copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);

- Certificado de Salud Física;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;

Quinto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de esta Especialización de Postgrado en Gerencia de los Servicios de Salud, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Sexto: El Plan de estudios de la Especialización de Postgrado en Gerencia de los Servicios de Salud, según la propuesta, es el siguiente:

Plan de Estudios: Especialización de Postgrado en Gerencia de los Servicios de Salud:

Código	Denominación	Horas	Créd.
9618	Planificación y gestión de las organizaciones de salud	48	3
9619	Economía y finanzas de los servicios de salud	48	3
9620	Epidemiología y demografía aplicada a la gestión salud	48	3
9621	Políticas públicas y marco legal en salud	48	3
9622	• Seminario: Mercadotecnia en el Sector Salud.	32	2
9623	• Seminario: Habilidades Directivas y comunicacionales		
9624	• Seminario: Gerencia hospitalaria		
9625	Auditoría y control de la gestión en salud	48	3
9626	Salud ambiental y ocupacional	48	3
9627	Sistemas de información en salud	48	3
9628	Administración de recursos humanos y relaciones laborales	48	3
9629	• Seminario: Acreditaciones de instituciones de salud	32	2
9630	• Seminario Comportamiento organizacional y relaciones laborales		
9631	• Seminario salud publica		
TOTALES			

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los seis (6) días del mes de diciembre de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



Dr. Angel R. Hernández R.
Secretario a.i.